



Ministerio de Educación Nacional.
y en su nombre

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

ICFES

Teniendo en cuenta que:

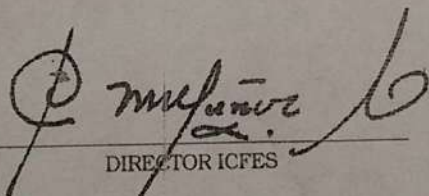
Hugo Alejandro Sotelo Martínez

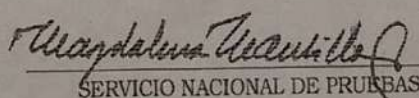
Identificado con T.I. 800346-07063 y número de Registro SNP
VG9610389882 presentó y aprobó ante el Servicio Nacional de
Pruebas el Examen de Validación del Bachillerato Académico,
realizado el 8 de Junio de 1996, de acuerdo con lo establecido en
el Decreto 2225 de 1993

Le confiere el Título de

Bachiller Académico

Dado en Santafé de Bogotá, D.C. a 4 de Septiembre de 1996


DIRECTOR ICFES


SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS



INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

RESOLUCION No. 1219
DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1996

Por la cual se otorgan unos títulos de Bachiller

EL DIRECTOR del
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

QUE DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2225 DE NOVIEMBRE DE 1993, EXPEDIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL, EL SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS DEL ICFES REALIZO EXAMENES PARA LA VALIDACION DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS O ACADEMICO EN UN SOLO EXAMEN, DURANTE LOS DIAS

8 Y 9 DE JUNIO DE 1996

Que de acuerdo con las citadas normas corresponde al ICFES expedir el título respectivo a quienes aprobaron los exámenes de validación señalados en el considerando anterior:

RESUELVE:

ARTICULO 1o. -Otorgar el título de BACHILLER a las personas que se señalan a continuación y quienes aprobaron los exámenes de validación del Bachillerato en Ciencias o Académico en un solo examen.

NOMBRE

SOTELO MARTINEZ HUGO ALEJANDRO

IDENTIFICACION 80031607063 REGISTRO SNP V6961-0389882

ARTICULO 2o. -Por el Servicio Nacional de Pruebas del ICFES, expídanse dos (2) copias auténticas de la presente Resolución a cada uno de los interesados.

ARTICULO 3o. -La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

LUIS CARLOS MUÑOZ URIBE

(Fdo.)

Director ICFES

MAGDALENA MANTILLA CORTES

(Fdo.)

Subdirector Servicio Nacional de Pruebas

(Fdo.)

Secretario General

Es copia auténtica en su parte pertinente del original que reposa en los archivos del ICFES.

SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS.

NO REQUIERE FIRMA DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ENTIDAD

0161090 - ART. 31 DECRETO 2150 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1995



La República de Colombia y en su nombre

La Institución Colombiana De Educación Técnica Laboral
"ICETL"

Aprobado por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Del Municipio
De Popayán

Según Resolución No. 2015700076474 Del 20 de agosto de 20015

Teniendo en cuenta que:

SOTELO MARTINEZ HUGO ALEJANDRO
4.613.140

Cursó y aprobó satisfactoriamente los estudios reglamentarios y cumplió con
una intensidad de 1005 horas registradas oficialmente en la citada
resolución, en consecuencia se le otorga el presente

Certificado de:

Técnico Laboral Por Competencias
En Sistemas de Información y Redes

Dado en Popayán - Cauca, el día 25 del mes de Julio de 2020

Anotado en el folio No. 41 del libro de registro No. 2110

Aprobado por Secretaria de Educación Resolución No. 20151700076474

Yana Lucía Lasso Orozco

Directora



Coordinadora

Vc. Bo.. Coordinador De educación
para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Acta de Grado



INSTITUCIÓN COLOMBIANA DE
EDUCACIÓN TÉCNICA LABORAL
Aprobado por Secretaría de Educación Resolución No. 20151700076474

En Popayán - Cauca el día 25 del mes de julio de dos mil veinte (2020), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de Técnico Laboral Por Competencias en Sistemas de Información y Redes, las suscritas Directora y Coordinadora Académica de la Institución Colombiana de Educación Técnica Laboral "ICET" con aprobación de Secretaria De Educación, Cultura Y Deporte del Municipio Certificado de Popayán, Según Resolución No. 20151700076474 Del 20 de agosto de 2015.

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

SOTELO MARTINEZ HUGO ALEJANDRO
4.613.140

Para Otorgar El Certificado De:

*Técnico Laboral por Competencias en
Sistemas de Información Y Redes*

Firmada y Sellada por: María Lucia Lasso Orozco, Directora y Aleida Rojas Villarreal, Coordinadora Académica.

Dado en Popayán - Cauca, el día 25 del mes de Julio de 2020

María Lucia Lasso Orozco



Aleida Rojas Villarreal

María Lucia Lasso Orozco
Directora
ICETB

Aleida Rojas Villarreal
Coordinadora
ICETB